

Mujer y educación.
El Liceo de Niñas de Aguascalientes,
siglo XIX

Aurora Terán Fuentes

Mujer y educación. El Liceo de Niñas de Aguascalientes, siglo XIX
Aurora Terán Fuentes

Primera edición, enero de 2021

© Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional
Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco
núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México
www.upn.mx

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-367-7

F

LC1398

A4

T4.5

Terán Fuentes, Aurora

Mujer y educación : el Liceo de Niñas de Aguascalientes, siglo XIX /

Aurora Terán Fuentes. – Ciudad de México : UPN, 2021.

1 texto electrónico (37 p.) : 700 Kb ; archivo PDF –

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-367-7

1. MUJERES – EDUCACIÓN 2. EDUCACIÓN – AGUASCALIENTES –
HISTORIA – SIGLO XIX l. t.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio,
sin la autorización expresa de la Universidad Pedagógica Nacional.

ECHE EN MÉXICO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
DISCUTIR A LAS MUJERES.....	8
LA CONCEPCIÓN MODERNA E ILUSTRADA DE LA MUJER.....	13
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS NIÑAS.....	19
UN LICEO PARA LAS JOVENCITAS EN AGUASCALIENTES.....	22
CONCLUSIONES.....	30
FUENTES.....	32

MUJER Y EDUCACIÓN. EL LICEO DE NIÑAS DE AGUASCALIENTES, SIGLO XIX

*Aurora Terán Fuentes**

* Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Maestra en Humanidades-Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Profesora-investigadora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 011, Aguascalientes. De 2015 a 2018, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación y publicaciones sobre estudios culturales, historia de la educación y mujeres, festividades religiosas, semiótica, mitología e imagen, prensa siglo XIX, análisis del discurso político. Publicaciones recientes: En 2016, coordinación del libro *Tras los pasos de Jesús Terán* (participación con el capítulo “La huella de Jesús Terán en las exposiciones de industria, agricultura, minería y objetos curiosos, celebradas en Aguascalientes”), editado por el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura. En 2017 coordinadora de los libros *1917, año de un gran pacto. La Constitución mexicana a 100 años de su promulgación* (participación con el capítulo “Herencias. El papel rector del Estado en materia educativa”), editado por el Congreso del Estado de Aguascalientes y *Educación y el 3º constitucional. Piezas fundamentales del México de la Revolución* (participación con el capítulo “La formación del mexicano como ciudadano. Su análisis desde el marco normativo”), editado por el Instituto de Educación de Aguascalientes y el Instituto Cultural de Aguascalientes. Capítulo de libro “Dos raíces teóricas clásicas que nutren el concepto de Gestión”, en el libro *La formación de profesores. Reflexiones en torno a una concepción compleja*. Artículos: “Instruir a los ángeles del hogar”, en la revista *Investigación y Ciencia* y “El discurso de la paz en tiempos de revolución: el periódico El Republicano, Aguascalientes, 1911-1917” en la revista *Caleidoscopio*. Desde 2013 coordina el suplemento “Jesús Terán”, enfocado en estudios internacionales para el periódico *La Jornada Aguascalientes*. Contacto: boristeranfuentes@yahoo.com.mx, aurora.teran@upn011.edu.mx

INTRODUCCIÓN

La educación de las niñas y las mujeres ha sido una preocupación en diversos países y gobiernos. En la actualidad, se considera un país desarrollado aquel que invierte y busca garantizar el acceso a servicios educativos de calidad para las niñas y las mujeres, sin embargo, aún hoy en día hay niñas sin asistir a la escuela por razones culturales, religiosas o políticas, así como por condiciones sociales y económicas debido a la pobreza y falta de acceso a servicios públicos.

Es importante la apuesta por la educación de las niñas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2013), defiende dicha postura porque significa mejorar condiciones de higiene y salud, de alimentación infantil, menor probabilidad de embarazos y matrimonios precoces, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, mayores oportunidades de empleo, entre otros factores; es decir, la educación es un medio para la emancipación y el empoderamiento de la mujer, que le permite o permitirá luchar por sus derechos y contra la discriminación, así como ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma.

En el caso de México, en 2016 asistían a la escuela 96% de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 14 años; los que no acuden o están en riesgo de abandonarla, se encuentran en situación de pobreza, marginación, cuentan con algún tipo de discapacidad, son parte de los pueblos indígenas, viven en el medio rural o pertenecen a un grupo relacionado con trabajo infantil, según informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016). Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016), 2 600 000 de niñas, niños y adolescentes mayores de 5 años, no concurrían a la escuela en 2016. Es decir, aunque las estadísticas son relativamente bajas, todavía hay mucho por hacer para garantizar el derecho a la educación. Sin embargo, desde una perspectiva histórica, el acceso de las niñas y mujeres a la educación formal ha llevado siglos.

Actualmente, el discurso y las políticas con relación a la educación femenina son positivas; sin embargo, no siempre fue así, y hay momentos

en la historia en los cuales encontramos un discurso dominante completamente contrario o contradictorio, como lo fue en el siglo XIX.

El objetivo de este artículo es realizar una lectura histórica de la primera institución de educación secundaria destinada a las jovencitas de Aguascalientes, la cual fue fundada en 1878. Dicha instancia reflejó tendencias y polémicas de la época con respecto a la instrucción de las mujeres, y se basa en la concepción moderna e ilustrada de la mujer de entonces, con la cual se justificó su instrucción hasta el nivel secundario (desde una visión masculina y de poder, propia de la cultura occidental), con el fin de formar mujeres para ser modelos de esposas y madres de familia, además de favorecer la formación de profesorado, concebido como un trabajo digno, de acuerdo con la naturaleza femenina, para ser desempeñado por mujeres solteras.

Este escrito es parte de una investigación que documenta la historia del Liceo de Niñas de Aguascalientes, abordada desde la perspectiva de la historia de las mujeres y la educación, con el enfoque de la Nueva Historia Cultural, sin olvidar su dimensión política, pues fue un proyecto impulsado por la clase gobernante local, con el propósito de legitimar y formentar la educación pública en la entidad.

A partir del trabajo y análisis de diversas fuentes primarias, como memorias administrativas, prensa, reglamentos, anuarios e informes, se observa cómo se construye un discurso de carácter oficial en el cual emergen varias líneas de análisis como lo son: el ideal de la mujer porfiriana, el modelo de mujer virtuosa como madre y profesora, la importancia de la educación como motor del desarrollo y progreso, así como la defensa de un modelo y nivel de educación pública, necesarios para Aguascalientes.

El trabajo está estructurado en cuatro partes: la primera, “Discutir a las mujeres”, presenta la historia de las mujeres como una discusión historiográfica, en la cual la investigación sobre las mujeres –desde diferentes disciplinas– cobró importancia a mediados del siglo XX, y en la actualidad es pertinente al tratar sobre la equidad e igualdad de oportunidades. El segundo apartado, “La concepción moderna e ilustrada de

la mujer”, aborda el ideal construido en el tiempo de la Ilustración, relacionado con la madre del ciudadano, instruida para llevar las riendas del hogar de la mejor manera, lo que significó debates sobre su naturaleza como mujer y su necesaria instrucción, así como sus derechos; se recupera la visión de Condorcet y se trabaja con fragmentos de notas de la prensa mexicana del periodo de Porfirio Díaz, porque el ideal ilustrado se mantuvo a lo largo del siglo XIX y fue compartido en el hemisferio occidental. Posteriormente, en la tercera parte, “La educación secundaria para las niñas”, se explica de forma somera, la génesis de la escuela secundaria oficial para mujeres en el siglo XIX en México desde el marco legal. Finalmente, se aborda el tema central de este trabajo: “Un liceo para las jovencitas en Aguascalientes”, en el cual se analiza el primer proyecto decimonónico de educación secundaria para mujeres en la entidad, proyecto al cual apostó la clase política local, comprendido dentro de la tendencia por impulsar, a nivel nacional, la educación de las mujeres más allá de la escuela primaria. El Liceo de Niñas respondió al modelo francés de educación secundaria, y sirvió para formar a las primeras profesoras de primaria y párvulos de la entidad.

DISCUTIR A LAS MUJERES

La historia de las mujeres es un terreno explorado a partir de la Escuela de los Annales, la cual incorporó a la investigación histórica el enfoque cultural, así como el trabajo con fuentes como periódicos, imágenes, cuentos y otro tipo de literatura, por mencionar algunas. La Nueva Historia Cultural en Francia, puso su atención en grupos humanos poco estudiados como las mujeres, los niños y los obreros; se definieron y construyeron historias diferentes a la perspectiva de la historiografía político-militar, como la historia del libro, de los juguetes, la concepción de la muerte y sobre la vida cotidiana, entre otras, con metodologías acercadas al quehacer hermenéutico, semiótico y antropológico.

Una de las características de la tercera generación de la Escuela de los Annales,¹ fue historiar a las mujeres. La tarea de Georges Duby y Michelle Perrot por presentar la historia de las mujeres en varios volúmenes (Burke, 1999), significó y se concretó en una gran investigación en cuanto a la temporalidad abarcada;² el trabajo de ambos historiadores es un referente indispensable para quienes investigan y escriben este tipo de historia. La presentación del primer tomo, realizada por Duby y Perrot (1993, p. 7), inicia de la siguiente manera:

¿Hay que escribir una historia de las mujeres? Durante mucho tiempo, la pregunta careció de sentido, no se planteó siquiera. Destinadas al silencio de la reproducción maternal y casera, en la sombra de lo doméstico que no merece tenerse en cuenta ni contarse, ¿tienen acaso las mujeres una historia? Elemento frío de un mundo inmóvil, son agua estancada mientras el hombre arde y actúa: lo decían los antiguos y todos lo repiten.

Las preguntas se resignificaron y se plantearon nuevas interrogantes. En el cuarto tomo, dedicado a las mujeres en el siglo XIX, se estudia desde la perspectiva de lo público y lo privado en el marco de la definición política de sociedad civil, tópicos como el cuerpo y la sexualidad se analizan concienzudamente, porque la educación femenina se concebía con relación al control del cuerpo, la moral y el ámbito de lo doméstico; además, se estudia su instrucción en oficios considerados propios del sexo femenino. Asimismo, se expone la lucha del movimiento feminista por lograr mayor educación en los espacios formales, lo que significó *salir* a la ciudad para

¹ La primera generación fue marcada por los historiadores Lucien Febvre y Marc Bloch, y la segunda por Fernand Braudel.

² *Historia de Mujeres*, bajo la dirección de Georges Duby y Michelle Perrot, es una obra de cinco tomos, el primero se centra en la antigüedad, el segundo en la edad media, el tercero abarca del renacimiento a la edad moderna, el cuarto está dedicado al siglo XIX, y el quinto al siglo XX. El proyecto reunió a especialistas de diferentes países.

insertarse en labores de trabajo social o en la fábrica, como un signo de modernidad.

Michelle Perrot (2009), explica cómo “la historia de las mujeres tiene su propia cronología [...], tiene sus propios acontecimientos, muchas veces distintos de los de la historia política y más relacionados con los órdenes cultural, religioso, jurídico, biológico e incluso técnico”. El ritmo es marcado por oleadas y sus propios acontecimientos, así como por el reconocimiento de derechos, de tal forma que primero fueron los relacionados con el saber y el acceso al conocimiento, después las reivindicaciones laborales, luego el ámbito de lo civil (familia, matrimonio, la propiedad de la tierra, la herencia), seguido de los derechos políticos (el voto y la representación) y, actualmente, el tema y la lucha son los derechos sobre el cuerpo; conocer y saber, traducidos en asistir a la escuela, terminar la primaria, continuar los estudios, estudiar una carrera universitaria y ejercerla. Ya entrado el siglo XXI, se mantiene como un tema plenamente vigente y de actualidad, porque el recorrido anteriormente expuesto, no está exento de obstáculos y ritmos históricos diferentes.

Sobre el acceso al conocimiento por parte de las mujeres, es importante recuperar una historia bíblica, pues es parte del imaginario de Occidente relacionado con el binomio mujer-conocimiento, e identificado en la tradición judeocristiana como pecado, tentación y perdición. Me refiero a la historia del libro del *Génesis*, donde se narra la historia de Adán y Eva; ésta, tentada por la serpiente (símbolo del mal), provocó que comieran del árbol del conocimiento del bien y del mal, y la pareja cayó en desgracia. Michelle Perrot (2009, p. 77), plantea que la prohibición del saber a las mujeres precisamente tiene una raíz muy antigua, y se conecta con el pecado: “el saber es contrario a la feminidad. El saber, que es sagrado, es exclusividad de Dios y del hombre [...]. Por eso Eva cometió el peor de los pecados. Ella, mujer, quiso saber; sucumbió a la tentación del diablo y fue castigada”. La curiosidad de Eva la llevó al pecado, no obstante, en la tradición de la ciencia, la curiosidad es una cualidad, porque significa la búsqueda del conocimiento y la generación

de cuestionamientos y reflexiones que propician la indagación; con base en la concepción bíblica, sería una cualidad propia de los varones.

Desde la perspectiva de la investigación cultural, Peter Burke (2000, p. 193) menciona cómo la historia de las mujeres se entrelaza a los análisis de la gestualidad, relacionados con la mujer cultivada (educada en internados religiosos) y la que no lo es, la cultivada y refinada tendría mayor control de su lenguaje corporal. Asimismo, y con respecto a temas morales, desde el discurso y las normas sociales, la mujer era vista a través de la lente de las buenas costumbres, y su instrucción apuntaba a ello o al control de su naturaleza. Otra perspectiva importante es la del poder: asociada con las interacciones entre los grupos que suponen “élites y clases subordinadas, negros y blancos, hombres y mujeres”. Finalmente, alude a fuentes impresas (sobre todo la prensa), en las cuales se incluyen discursos que permiten analizar visiones del mundo, tablas de valores, tendencias ideológicas y políticas, imágenes de las realidades; en este sentido, en la prensa decimonónica se encuentra un discurso de y para la mujer, así como el ideal de sí misma.

Julia Tuñón (2016) propone un aspecto importante por estudiar en la historia de las mujeres: el modelo construido socialmente del deber ser de la mujer, modelo traducido en el molde en el cual debían entrar las personas del sexo femenino. En una perspectiva histórica, se han definido varios modelos que apelan a la naturaleza, al orden divino o a la moral.

En consecuencia, para moldear a la mujer se requería de su asistencia a la escuela. El primer paso fue aprender a leer, escribir y contar (conocimiento básico en el que se trabajó durante el siglo XIX). Por lo anterior, es importante mencionar su surgimiento como un grupo lector (que no necesariamente significa su asistencia a la escuela). Martyn Lyons (2004, p. 542) esboza el surgimiento en el siglo XIX de tres tipos de lectores: mujeres, niños y obreros; resultado de la alfabetización masiva en el mundo occidental: La “expansión del público lector se vio acompañada por la ampliación de la educación primaria. Sin embargo, el progreso educativo tendría a seguir más que a preceder a la expansión del público lector”. Para las mujeres, la lectura significó en muchas ocasiones, desde

el ámbito privado, un espacio de autonomía, el acceso al conocimiento y la oportunidad de desarrollarse profesionalmente como maestra, telegrafista o en la teneduría de libros; era muy preciada una mujer lectora y que supiera escribir, porque era instruida.

La historia de la educación de las mujeres va más allá de su formalización; no obstante, debemos comprender que esto se debió a políticas que respondían a una visión de los hombres sobre la mujer. En este sentido, es importante entender que las escuelas a las que asistían las niñas y señoritas en el siglo XIX, tenían un currículo diferenciado con respecto al de los varones, y sirvió como una forma de legitimar y normalizar los roles de género. Ballarín, Birriel, Martínez y Ortiz (2010, p. 27), definen el modelo de enseñanza del siglo XVIII, ligado a iniciativas por abrir escuelas para niñas en países como Francia, España o Finlandia:

Los valores del modelo clásico: castidad, modestia, compostura, discreción en el habla y frugalidad impregnaban los contenidos de aprendizaje en los currículos para chicas. Pero, frente a la educación de “adorno” se hizo hincapié en la “utilidad doméstica” y las “labores propias del sexo” se convirtieron en el eje de la formación escolar de las mujeres durante muchos años.

Asimismo, explican cómo “las labores propias del sexo” se relacionaron con “la aguja”, traducida en una metáfora relacionada con el servicio y trabajo hacia y para los demás, “la contribución abnegada y gratuita de las mujeres a la felicidad de los otros” (2010, p. 27).

La escuela se convirtió en un laboratorio para que las mujeres experimentaran el ser madres de familia; significó su formación para cumplir con un rol ideal femenino, de madre y esposa, que se racionalizó y se justificó pedagógicamente.

Recuperando a Duby y Perrot (1993), la historia de las mujeres se encuentra en la disyuntiva entre lo público y la privado. Por ejemplo, se le proporcionaba educación pública en el siglo XIX para desenvolverse mejor en el ámbito privado; es decir, las mujeres eran los ángeles del

hogar, las encargadas de cuidar la casa y su espacio de desarrollo era el doméstico. Empero, no solamente recibió educación pública, sino que fue un tema relevante de opinión pública, tanto la mujer y su naturaleza, como su educación. En dicho sentido, el Liceo de Niñas de Aguascalientes fue un proyecto de educación pública, lo que permitió a las maestras y alumnas acceder al espacio público en ceremonias de premiación, fiestas cívicas y exposiciones, en las cuales pronunciaban discursos, recitaban poesías, exhibían productos de sus clases, presentaban exámenes y recibían el reconocimiento público.

LA CONCEPCIÓN MODERNA E ILUSTRADA DE LA MUJER

Una concepción dominante sobre la mujer, ligada a las sociedades patriarcales y las religiones monoteístas (centradas en un Dios-padre), es y ha sido el de ser esposa y madre, de forma que se definía, con relación al hombre, como una menor de edad: dependiente de su padre, esposo o hijo, económica y legalmente.

La Ilustración sometió a debate la condición de la mujer, y fue incluido el asunto relacionado con su educación o instrucción; así lo sugiere Sandra Ferrer Valero (2017, p. 173):

Las madres debían hacerse cargo de sus hijos, decían, criticando directamente las prácticas aristocráticas y burguesas de delegar en nodrizas y cuidadoras la alimentación y cuidados de la primera infancia. Las mujeres debían plantearse la maternidad como un servicio cívico, ellas eran las responsables de cuidar y preparar a sus hijos para que se convirtieran en futuros ciudadanos ilustrados.

Por ende, una línea de análisis y debate de los hombres de la Ilustración con relación al tópico de las mujeres, fue el asunto de su educación, plenamente justificado porque la madre del futuro ciudadano debía ser una persona preparada, ya que desde el ámbito doméstico, se comenzaría a

construir ciudadanía, en aquel tiempo destinada únicamente a los varones; a las hijas se les instruiría en las labores del hogar con el fin de reproducir el rol y seguir el modelo de su madre.

Sobre esta base, las mujeres debían asistir a la escuela o prepararse en otro tipo de espacios. Se les instruiría en la justa medida, porque la lectura suponía peligros: “a lo largo del siglo (XVIII) se reitera la afirmación de que la instrucción es a la vez contraria al rol de las mujeres y su naturaleza: feminidad y saber se excluyen” (Perrot, 2009, p. 79). Instruir a las mujeres lo necesario; es decir, proporcionarles saberes útiles.

Sin embargo, paralela a la discusión sobre su educación, se daba la relacionada con el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles. En el contexto de transición del Antiguo Régimen francés a la sociedad contemporánea, se identifican una serie de obras que ponían el tema en la mesa de debate. Hubo varias voces en aquella época, identificadas por algunos como radicales con respecto al tema de las mujeres, su educación y sus derechos. En la compilación de textos *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, podemos leer las opiniones de hombres y mujeres de entonces. El marqués de Condorcet (1993, p. 99), escribió que:

Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres; ellas tienen pues, el de obtener las mismas facilidades para adquirir los conocimientos, los únicos que pueden darles los medios de ejercer realmente estos derechos con una misma independencia e igual extensión.

La instrucción debe ser dada en común y las mujeres no deben ser excluidas de la enseñanza. Puesto que la instrucción debe ser generalmente la misma, la enseñanza debe ser común y confiada a un maestro que pueda ser elegido indiferentemente en uno y otro sexo.

Más adelante en dicho texto, el marqués expone hechos sustentando sus postulados, relacionados con las mujeres que se desempeñaban de forma satisfactoria como maestras; utilizó como ejemplo el caso de las mujeres en Italia que ejercían la profesión con bastante éxito, llegando a ocupar cátedras.

La posición de Condorcet es clara y radical al defender la instrucción de las mujeres para formarse como ciudadanas, conocer y luego ejercer sus derechos. El paso de las mujeres por la escuela les permitiría ser tratadas como mayores de edad, por ende, autónomas e independientes.

En el siglo XIX, como se mencionó en líneas anteriores, la mujer y su educación se convirtieron en temas de opinión pública y México no fue ajeno a la tendencia: en algunos medios impresos se exponía la premisa de que un pueblo civilizado, necesariamente instrúa a sus mujeres. Por ejemplo, en el Distrito Federal circuló en tiempos del Porfiriato un periódico que llevaba por título *La Mujer*. Era el semanario de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres; en las siguientes líneas de una nota titulada “Nuestro programa” (de la redacción), publicada el 15 de abril de 1880, se cita a Montesquieu y se justifica la instrucción de la mujer.

Si no recordamos mal, Montesquieu ha dicho, que los hombres forman las leyes y las mujeres las costumbres. Es innegable, en efecto, la influencia que las mujeres, como madres y esposas, ejercen en los destinos de la humanidad. Pocas veces deja de suceder que la madre de un personaje distinguido no haya sido una matrona respetable e ilustrada. Por eso tal vez, si el cristianismo hizo de la mujer la compañera del hombre, nuestro siglo, queriendo hacer práctico este pensamiento, da hoy a aquella una instrucción menos escasa y superficial que la que anteriormente recibía. Por ese medio ha venido a establecerse la igualdad posible entre los dos sexos, tenidas en cuenta las diferencias físicas, que no es dado al hombre aniquilar. Por ese medio se ha comenzado a hacer menos precaria y dependiente la suerte de la mitad más preciosa e interesante del género humano, abriéndole el camino de nuevos y variados medios de subsistencia (Nuestro programa, 1880, p. 1).

En la nota se establece un puente temporal entre la visión de los ilustrados y cómo se recupera e interpreta en el siglo XIX.

Otro ejemplo lo encontramos en el periódico *Las Hijas del Anáhuac*, en su edición inaugural del 19 de octubre de 1873, en la nota editorial

(p. 1) se deja claro que será una publicación destinada a las mujeres y se les invita a instruirse, porque con sus talentos igualarían a los hombres, y uno de ellos era la escritura (se manifiesta que la causa de dicha publicación se debió a un grupo de jovencitas dedicadas a la tipografía y su necesidad por formalizar sus escritos), sin embargo, para pulir la escritura era necesario estudiar, “escribid, bellas jóvenes de nuestra patria; pero estudiad, y estudiad mucho, porque solo ayudando a la inteligencia con la instrucción, se pueden producir hermosas y correctas composiciones”. La instrucción y el ejercicio de la escritura iban de la mano, sin embargo, la invitación era para estudiar y escribir, pero no para dedicarse solamente a la literatura, sino equilibrarla con la misión social de llevar y atender la vida doméstica, por ende, la escritura o creación literaria serían solamente para el entretenimiento útil en los tiempos de ocio.

El periódico *Violetas del Anáhuac*, al igual que *Las Hijas del Anáhuac*, editado por mujeres para mujeres, también publicaba sobre la importancia de la educación femenina en una nota del 29 de enero de 1888, titulada “Educación doméstica” (p. 102), inicia de la siguiente forma: “Todos los modernos pensadores convienen en que la prosperidad social y la felicidad individual y colectiva de la gran familia a la que pertenecemos, depende de la educación de la mujer”. Por tal razón, era importante la educación doméstica, que incluía temas relacionados con la higiene, la economía, la alimentación y la crianza, entre otros, para un buen desempeño en el ámbito de lo privado.

Sin embargo, la instrucción para las personas del “bello sexo” supuso contradicciones, porque para algunos acentuaba sus defectos y para otros les permitiría controlarlos, en la edición antes citada de *Violetas del Anáhuac* (1888, p. 103), se formuló el siguiente cuestionamiento: “¿Pues por qué lejos de combatir la Ilustración de la mujer, no se procura que encuentre en ella un arma que le ayude a modificar sus defectos en vez de aumentárselos?”. La madre instruida se convertiría en una maestra dentro del hogar y moldearía su naturaleza.

La polémica se observa en otra publicación de carácter oficial, el periódico pedagógico *La Escuela Moderna* (dirigida por Victoriano Pimentel

y con la protección de Porfirio Díaz como Presidente de la República y Joaquín Baranda en su carácter de Secretario de Justicia e Instrucción Pública), en la nota “Labores femeniles” del 15 de noviembre de 1889 (p. 39), se explica el problema de la educación de la mujer:

Es indudable que la cultura de la mujer es de capital importancia para nuestras modernas sociedades, así como es un hecho notorio para nosotros que la falta de orden y acierto en la dirección de esa cultura es lo que viene a determinar la desmoralización social, la rotura de los vínculos familiares, la escasez de buenas esposas y madres de familia, y tantos otros trastornos de que sin razón es acusada la ilustración de la mujer, por los que no quieren consagrar toda su atención al estudio del asunto tan interesante, ni tener en cuenta el importante papel educativo de la madre, y la benéfica influencia que en el hogar en general y los hijos en particular ejerce una mujer convenientemente culta e ilustrada.

En el periódico *La Mujer* del 1 de mayo de 1882 (p. 1), de igual modo, se hace mención sobre la importancia de las lecciones de economía doméstica, necesarias para desempeñarse mejor en la administración del hogar: “Si en todas las situaciones de la vida la mujer necesita ser económica y previsora, nunca le son tan necesarias estas cualidades como cuando está revestida con el sagrado carácter de madre”. El currículo fue diferenciado según el sexo, por la función social destinada para cada uno.

En el ámbito local, en Aguascalientes, también fue un tema de opinión pública la educación de la mujer para convertirla en ilustrada, porque al igual que el hombre era un factor para el progreso de la sociedad. En el periódico oficial de la entidad, *El Republicano*, su línea editorial con respecto a las mujeres, era la defensa de su instrucción formal:

La educación de la mujer ha sido cuestión que ha ocupado la atención de varios escritores, manifestando sus ideas según sus creencias. Si son hombres partidarios de antiguas doctrinas, oídlos criticar que las niñas aprendan clases que, según ellos, no son necesarias a su sexo; si son

amantes del progreso y apóstoles de la libertad, vedlos aplaudir el método de enseñanza que hoy se sigue, y confesar que la mujer es capaz de aprender todo, y hasta llegar a hacer estudios tan superiores como los que hagan los hombres (La educación de la mujer, 1880, p. 3).

Incluso se menciona en la misma nota que la mujer debe estudiar para ser una buena madre y formar a ciudadanos útiles a la patria. Llama la atención el anuncio sobre la igualdad de los sexos con relación a la instrucción y el trabajo laboral de las féminas. Hay que recordar al filósofo decimonónico de la tradición marxista, Federico Engels, cuando planteó que la liberación de la mujer se daría cuando conquistara la independencia económica.

Más adelante, en la misma nota, se presenta la discusión sobre la mujer en la época moderna, vinculada con su instrucción para un mejor actuar en su ámbito propio: el espacio privado, doméstico, el del hogar. Nuevamente se transcriben las líneas de la nota que hace hincapié en dicha idea:

A los que creen que seréis malas esposas, decidles que la buena educación trae la prudencia; y que con esto sobraré para que gobernéis vuestra casa con acierto, y decidles por último que vosotras seréis a un mismo tiempo las madres y las maestras de vuestros hijos, y que, si antes se hubieran ocupado todas las naciones de instruir a la mujer, indudablemente tendríamos hoy mejores ciudadanos (La educación de la mujer, 1880, p. 3).

La mujer ilustrada sería una excelente compañía para su esposo y tendría temas de conversación en las reuniones y tertulias sociales, sin embargo, Lourdes Alvarado (2004) proporciona el porcentaje de las mujeres de clase alta que no sabían leer y escribir: era 17% entre 1853 y 1855; entonces ¡imaginemos a las mujeres de estratos más bajos! Hablando del tema que nos ocupa, el acceso de las mujeres a la educación secundaria era muy estrecho. En el *Anuario del Liceo de Niñas* de Aguascalientes se informa que en su primer año (1878-1879) se contó con 34 alumnas

inscritas en Gramática; aunque se fundó con el objetivo de dar instrucción a las jovencitas de escasos recursos con el fin de proporcionarles recursos para llevar una vida digna, no dejó de ser un grupo reducido que formó parte de la élite local, al tener un estatus diferente.

No obstante, en el discurso los argumentos son claros a favor de la instrucción de la mujer, y con ella alcanzar el ideal femenino fundamentado en la formación de ciudadanía (en los roles de madre o maestra), ser factor de progreso y un componente civilizatorio.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS NIÑAS

En México, la educación superior estaba vedada para las mujeres, ya que solamente los hombres podían asistir a las escuelas profesionales (Ingeniería, Abogacía, Minas o Medicina, entre otras), porque necesitaban prepararse para ejercer un trabajo, pues representaban la figura del proveedor dentro de la familia. La mujer, al no ser proveedora, no se justificaba que cursara estudios superiores; se veía como una pérdida de tiempo (finalmente no iba a ejercer), no tenía sentido en aquella época. Por este motivo, en el ámbito local, sobretodo en el discurso de la prensa, el Liceo de Niñas fue un proyecto de educación superior, porque no había otro nivel para ellas.

“Por ley del 3 de abril de 1856, nacía en México el primer establecimiento oficial de educación secundaria para niñas” (Alvarado, 2004, p. 83) en la capital del país, con un sistema de becas para permitir el acceso a jovencitas con pocos recursos, “eliminando las antiguas exigencias de legitimidad y pureza” (2004, p. 83), heredadas de los colegios particulares del tiempo de la Colonia, como el Colegio de las Vizcaínas.

La ley de 1856 estaba dirigida a otra de las grandes preocupaciones de la época; había que inspirar confianza a las escrupulosas familias que se aventuraban a confiar a sus hijas a un plantel diferente a los usuales, no respaldado por agrupación religiosa o seglar alguna (Alvarado, 2004).

Había especial cuidado en el tema de la moral, en virtud del cual tuvo una organización como internado y su plan de estudios fue de corte liberal, sin descuidar la educación religiosa.

Con el triunfo de la República en 1867, se publicó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal durante el gobierno de Benito Juárez. En el Capítulo II, se hace mención del establecimiento de las escuelas de instrucción secundaria en el Distrito Federal, destinadas a la Jurisprudencia, Medicina, Agricultura, Bellas Artes, Comercio, Música, Normal y de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, entre otras.

El hecho de estudiar la secundaria, prepararía a la mujer para la profesión de maestra para las escuelas de párvulos y las primarias para niñas. José Díaz Covarrubias, responsable de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública durante el gobierno de Lerdo de Tejada, en su obra *La Instrucción Pública en México*, desde el enfoque pedagógico de Pestalozzi, defendió el carácter de la mujer como propicio para formar infantes dulces, puros y graciosos. No obstante, era fundamental su educación, porque no bastaba con su carácter y espíritu, se le tenía que instruir “con el objeto de moderar un poco su inclinación, las más veces exagerada, a lo puramente ideal y fantástico, y de llenarla de conocimientos positivos para que pueda a la vez educar y enseñar” (Díaz Covarrubias, 1875, p. CXXII). No obstante, también era una realidad que no tenían mayores alternativas de estudio y profesionales, lo que expone de la siguiente manera:

La mujer, que tiene menos carreras abiertas para emplear su trabajo, se dedica más fácilmente al profesorado de primeras letras, y una vez en esa profesión, persevera más en ella y se consagra mayor número de horas al servicio de su escuela; mientras que el hombre está siempre dispuesto a preferir otra ocupación, y es frecuente que otros negocios le distraigan de un servicio asiduo en el establecimiento que dirige. De esta manera una profesora formada en una Escuela Normal, sale más barato, permítase la expresión, puesto que servirá mayor número de años en el profesorado (Díaz Covarrubias, 1875, p. CXXI-CXXII).

Los proyectos de educación secundaria femenina fueron parte de una tendencia decimonónica, como se observa en las leyes impulsadas por Benito Juárez. Así, en Francia se discutió un proyecto de ley en 1880 para establecer institutos de enseñanza secundaria o liceos para niñas. Su impulsor fue Camille Salomon Séé. Esta iniciativa no pasaba desapercibida en México: en el periódico *La Mujer*, en la nota titulada “La instrucción de la mujer”, publicada en la edición del 22 de abril de 1880 (p. 1), se menciona la iniciativa francesa y se transcriben fragmentos completos del periódico *Trait d Union*, como parte de un discurso en defensa de la instrucción de la mujer, en el cual se culpa a los hombres de tener a las mujeres en un estado de inferioridad: “¿a quién deberemos culpar de ello si no es a nosotros mismos que hemos hecho de la mujer una criatura cuyos derechos sociales parecen limitarse estrictamente a los cuidados del hogar y a los deberes de la maternidad?”, sin embargo, en la misma nota está presente la concepción de la instrucción a la mujer para ser una mejor guía de sus hijos en la infancia temprana, es decir, su paso por la escuela significaba ratificar su función social como madre y esposa.

Volviendo a México, Díaz Covarrubias (1875) enlista los establecimientos de educación secundaria para las niñas: Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa (colegio particular) y Yucatán contaban con un establecimiento cada uno; solamente Veracruz y el Distrito Federal tenían cuatro por entidad. A nivel nacional, eran 78 los establecimientos destinados a los varones (oficiales y seminarios). Con respecto a Aguascalientes, solamente se informaba sobre el Instituto Científico y Literario destinado a los estudios secundarios y preparatorios de los varones.

Guadalupe González y Lobo (2007, p. 56) explica cómo la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, instituida en 1867 en el marco de la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, se transformó en 1890 en la Escuela Nacional de Profesoras de Instrucción Primaria en la Ciudad de México, aunque ya desde 1877 se expedían títulos para profesoras de instrucción primaria y secundaria.

Sin embargo, es un tema que llama la atención, porque precisamente la educación superior para mujeres surgió para la formación de

profesoras. El plantel de estudios “superiores” fue la Secundaria de Niñas. Igualmente en la Ciudad de México se encontraban el colegio La Paz y el de las Vizcaínas, en donde se formaban maestras. Lo que se buscaba con la creación de la Secundaria era “dotar a las jóvenes mexicanas de una formación cultural más amplia” (Alvarado, 2004, p. 181).

Las secundarias para niñas comenzaron a instruir a las futuras profesoras, y de manera natural se convirtieron en escuelas normales. Así sucedió con el Liceo de Niñas de Aguascalientes, que actualmente es la Escuela Normal de Aguascalientes, todavía con una matrícula exclusivamente femenina.

UN LICEO PARA LAS JOVENCITAS EN AGUASCALIENTES

Los liceos en México respondieron al modelo francés de educación secundaria, nivel educativo que permitió conectar a las escuelas primarias con las escuelas superiores. Por ende, se entendieron como una forma de educación preparatoria para el acceso a las escuelas profesionales.

Anne Staples (2010, p. 118) refiere que el modelo de los liceos en el siglo XIX, significó otra visión educativa introducida “a México gracias a los franceses que llegaron a dominar el campo de la educación secundaria en la década de los sesenta”; bajo dicho modelo, “se abrieron el Colegio Mexicano, el Hispano-Americano de Jesús, el Desfontaine, el Francés, el Francés-Mexicano para señoritas y el Franco-Mexicano”. La misma autora presenta las materias que se estudiaban, como idiomas y aritmética (la última serviría más adelante para carreras profesionales como contabilidad o comercio). Llama la atención que se ofrecían cursos relacionados con “cuestiones nacionales tales como topografía de la República Mexicana, elementos de legislación patria y economía política en relación con las necesidades del país. Es probable que los [liceos] franceses enseñaran más conocimientos acerca de México que las escuelas mexicanas” (Staples, 2010, pp. 118-120). Los anteriores cursos se llevaban a cabo en el Liceo Franco-Mexicano, del cual Justo Sierra fue su director.

El modelo de Liceo contaba con las siguientes características, primero se buscaba una enseñanza enfocada en la adquisición de conocimientos prácticos, a la par de la moral cristiana y el aprendizaje de las ciencias. Su duración sería de cuatro años, aproximadamente de los 10 a los 14 años de edad. Dentro de la educación secundaria, representó un nivel de transición hacia carreras literarias, tecnológicas o cortas que complementarían el trayecto de formación hasta los 18 años (Staples, 2010).

En la Ley de Instrucción Pública de Maximiliano, publicada en el *Diario del Imperio* el lunes 15 de enero de 1866 (p. 1), una de sus problemáticas se refería a la falta de definición y claridad con respecto de la educación secundaria, porque se confundía con la primaria y la superior, al no existir precisión entre las líneas que separaban los tres ramos (niveles) educativos. De este modo, se propuso remediar el mal y quedó puntualizada a nivel normativo, lo que sería la educación secundaria, definida en dos tipos, la impartida en los liceos y la de los colegios; a la letra la ley dice:

La que se reciba en los liceos, que es la inferior y que puede bastar por sí sola, comprenderá las materias mismas que la que se dé en los colegios; pero se detendrá en el grado estrictamente necesario a llenar el objeto de la educación científica general, sirviendo al mismo tiempo de base los dos ramos principales de la enseñanza preparatoria, y que conducen, el uno, a las carreras literarias; el otro, a las prácticas.

Se proponía, como modelo ideal, que las instituciones privadas siguieran estrictamente lo que se reglamentara para las escuelas públicas. En temas curriculares, el Emperador Maximiliano insistió en incorporar la filosofía (en ramas como lógica, metafísica y moral), porque la consideraba fundamental para servir de vínculo con los estudios superiores.

Anne Staples (2010, p. 120) expone la diferencia entre los liceos y los colegios, instituciones de enseñanza secundaria apegadas al modelo francés:

El alumno asistiría primero a un liceo durante cuatro años, mismo que terminaría de cursar cuando más temprano a los 14 años de edad. A partir de ese momento, podría optar por una carrera literaria, una tecnológica o una corta [...]. El Colegio Literario era para los futuros abogados, médicos o científicos, donde estudiarían hasta los 18 años de edad.

Este tipo de instituciones educativas existieron en diversas partes del país: “Sonora (1855), Campeche (1858), Tamaulipas (1863), Jalisco (1834-1914), Sinaloa (1872-1874) y Colima (1874-1884), entre otros” (Rodríguez Álvarez, 2003, parr. 1). En Yucatán y Jalisco se fundaron liceos para niñas.

En Aguascalientes, durante la época porfiriana (último cuarto del siglo XIX y primera década del XX), se impulsó un proyecto de educación secundaria pública para el sexo femenino bajo el modelo de los liceos franceses. El Liceo de Niñas se estableció con el fin de proporcionar instrucción secundaria gratuita a las jovencitas de la entidad bajo dos modalidades educativas: la formación de profesoras para atender las escuelas primarias de niñas y la formación de amas de casa para desempeñarse mejor en el rol de madre y esposa. Dicho proyecto respondió al ideal porfiriano de mujer, que veía en ella a la iniciadora de la tarea de formación de ciudadanía y educación moral a partir del hogar y desde las escuelas de primeras letras.

Cabe aclarar que fueron dos los establecimientos de educación secundaria en la entidad: el primero fue la Escuela de Agricultura, fundada en 1867 bajo el gobierno de Jesús Gómez Portugal, posteriormente se convirtió en el Instituto de Ciencias, encargado de la educación de los varones; y el segundo fue el Liceo de Niñas, creado durante el gobierno de Francisco G. Hornedo. Con el paso del tiempo, el Instituto se transformó en la actual Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y el Liceo de Niñas en la Escuela Normal de Aguascalientes.

La apertura del Liceo de Niñas se llevó a cabo el 16 de septiembre de 1878. En *El Republicano* (periódico oficial de Aguascalientes en aquella época), se publicó el 25 de agosto de ese año, que se había elegido el día

de celebración de la Independencia de México para la inauguración del recinto educativo, debido a la gran importancia de un proyecto de educación secundaria pública para las niñas y jovencitas de la entidad.

En el reglamento del Liceo, publicado en esa misma edición de *El Republicano*, se plasmó información valiosa para comprender su funcionamiento y estructura en sus primeros años. Como por ejemplo, que al no ser una escuela normal, el Liceo permitía dos tipos de alumnas: aquellas que se dedicarían al profesorado, y debían cubrir el plan de estudios en su totalidad, y las segundas, que al no tomar la decisión de convertirse en profesoras, se podían inscribir a las materias que desearan, porque el objetivo era que los cursos tomados de forma libre impactaran en el ámbito doméstico cuando las jovencitas se convirtieran en amas de casa. De tal forma las cátedras serían obligatorias o voluntarias, y la enseñanza quedó dividida en libre y forzosa, como quedó estipulado en el artículo 43 de dicho reglamento.

El gobernador Rafael Arellano (1899, p. XVII) en su memoria administrativa, por la cual informaba sobre las acciones de su gobierno de 1895 a 1899, se observa la doble función de formar a las señoritas de escasos recursos para desempeñarse de una forma digna. Con respecto a las futuras profesoras, sus palabras eran las siguientes:

Las señoritas del Liceo que perseveran en su larga y penosa carrera, después de haber estudiado con fruto y practicado con provecho todas las asignaciones del plan de estudios profesional, salen a la vida práctica con un título honroso que las acredita como profesoras de primer orden, dispuestas a dirigir los establecimientos de instrucción primaria, públicos o particulares de donde fueren solicitados sus servicios, o a servir de profesoras en el mismo plantel del que fueron aprovechadas y distinguidas alumnas.

Para aquellas jovencitas que no habían llevado la enseñanza forzosa, al cursar libremente materias sueltas sin buscar el título de profesoras, también el gobernador les dedicó unas líneas:

Las educandas que no llegan a adquirir un título profesional, llevan al separarse del Establecimiento, un buen caudal de conocimientos útiles que las guía en el escabroso camino de la vida, abriéndoles las puertas de la sociedad culta por sus buenas costumbres y fino trato, hallando abrigo y protección en el seno de las familias por su honradez y laboriosidad, y teniendo un asiento seguro en los talleres de bordado, costura y corte de ropa (Arellano, 1899, p. XVII).

En el fragmento anterior se observa el ideal de mujer, definida como una mujer culta e instruída, con conocimientos útiles para llevar una vida digna en caso de no comprometerse en matrimonio o quedar viuda.

El plan de estudios era el siguiente: en el primer año se cursaría Aritmética razonada, Gramática general, Nociones de Geometría y Dibujo lineal, Música, Francés y Labores femeniles; en el segundo año corresponderían las cátedras de Moral, Italiano, Geografía y Cronología, Dibujo de ornato, Música y Labores femeniles; en el tercero se llevarían las materias de Inglés, Historia, Economía doméstica e Higiene, Dibujo de flores para bordados y paisaje, Música y Labores femeniles; finalmente en el cuarto, y último año, se concluirían los estudios secundarios con Inglés, Elementos de Física y Botánica, Teneduría de libros, Música y Dibujo del natural (Reglamento, 1878, artículo 43).

Con el paso de los años se modificó el currículo, de tal manera que en una década se sumaron otras cátedras, como la de Telegrafía, Historia dividida en universal y de México, Caligrafía; o desaparecieron otras como Italiano e Higiene (Hornedo, 1888). Algunas de las materias apuntaban a un futuro trabajo considerado propio del sexo femenino.

Cuando se planteó el proyecto del Liceo, se justificó como una institución de enseñanza para aquellas señoritas de condición humilde, con el fin de darles conocimientos y herramientas para llevar una vida honrosa, motivo por el cual se pensó desde su origen como un establecimiento público. En el reglamento (1878), quedaron estipulados los siguientes requisitos de ingreso en su Artículo 4º: ser mayor de diez años y haber acreditado “las materias siguientes: lectura, escritura, nociones

de aritmética y de gramática, moral y costura”. El rango de edad era el mismo del modelo francés: cuatro años de estudio, de los 10 a los 14 años de edad.

Con respecto al profesorado, éste fue considerado uno de los primeros trabajos “adecuados” y aceptados para las mujeres, y fue una forma de coadyuvar al fortalecimiento de la nación.

El Liceo fue un proyecto de gran importancia para la clase política local. El gobernador Hornedo en su memoria administrativa del periodo de 1883 a 1887, expresó que con la adecuación del currículo para la condición de la mujer, ésta podría “labrarse un porvenir seguro por medio de su trabajo”, por lo que instruir a la mujer no solamente sería de provecho para ella, sino para toda la sociedad, porque se formarían mujeres virtuosas que desempeñarían trabajos honrados.

En el tema de los recursos económicos, en el Reglamento (1878) quedó prohibido que las alumnas dieran algún tipo de ayuda a los profesores. Hay que tener en cuenta que la primera generación de maestros (todos varones, a excepción de la directora, encargada del curso de Labores femeniles), no recibían sueldo; lo hacían por solidaridad con el proyecto, además de que eran catedráticos del Instituto de Ciencias. Por lo tanto, el tema de los recursos no dejó de ser una preocupación para el gobierno, debido al carácter público del establecimiento. Por ejemplo, a principios de 1879, las ganancias obtenidas en una corrida de toros fueron destinadas al Liceo; no obstante, se hacía énfasis en una contradicción: “la sociedad toda debe estar agradecida a los jóvenes [toreros], que han hecho servir a la barbarie como eficaz instrumento para fomentar la civilización y la cultura” (El Liceo de Niñas, 1879a, p. 4). Se recibían donaciones de hombres benefactores de la entidad, como el caso de un piano regalado por el señor Pimentel, instrumento necesario para las clases de música. El gobierno agradeció a través de la prensa, porque “era un obsequio destinado a la enseñanza pública” (El Liceo de Niñas, 1879b, p. 4).

En 1889, en el Informe de Instrucción Pública, José Bolado, presidente de la Junta de Instrucción Pública, en lo concerniente al tópico relacionado con el Liceo, apuntaba que se contaba con 70 alumnas; se

citaba el progreso de las educandas como una forma de reconocimiento a una década de trabajo. A continuación se presenta lo que faltaba por hacer para lograr una enseñanza integral:

Hemos alcanzado un progreso, sus hechos son los mejores razonamientos en su apoyo. La utilidad la tenéis a vuestra vista. Consultad a las niñas que se han educado en el Liceo; consultad a la generación de educandas de esta época; consultad a sus familias, y ellas os contestarán con la alegría de su bienestar y con una bendición a la educación de la mujer.

Pero si bien se ha procurado llenar en lo posible el programa intelectual, aun nos falta mucho que hacer por realizar, la educación física que siempre debe adecuarse a la moral, para evitar males de trascendencia (Informe, 1889, p. 2).

Igualmente se exponía la necesidad de contar con un jardín de recreo, relacionado con el tema del descanso útil y la higiene escolar, aspectos necesarios para la buena salud de las alumnas.

A diez años de creado el Liceo, se observó la necesidad de ampliar la carrera del profesorado un año más, con el fin de distribuir mejor las materias para que las jovencitas no estuvieran saturadas y aprendieran mejor, con un número menor de cátedras por ciclo escolar.

Una década más tarde, la directora del establecimiento, Antonia López viuda de Chávez, informó que eran 105 las alumnas inscritas, y se habían incorporado dos clases: la de Lectura superior y la de Dibujo al yeso. No obstante, hizo hincapié en una vieja petición: el establecimiento de una escuela anexa al Liceo. Las palabras de la directora son claras:

Insisto en mi antigua demanda, porque considero indispensable, que las alumnas se adiestren en las faenas escolares antes de arrojarse indecisas y vacilantes a los escollos de su delicadísima carrera. En la mayor parte de los establecimientos semejantes al nuestro, me avanzo a decir, que en todos, existe una escuela primaria anexa, en la que la preceptora aplica sus conocimientos teóricos a la práctica, como lo hacen el Abogado, el Médico

y el Ingeniero antes de verse autorizados a ejercer su profesiones públicas (Informe, 1899, p. 1).

En las líneas discursivas del informe de la directora, está plasmada la idea del impulso a la educación de las mujeres en las sociedades que se presumían cultivadas y civilizadas. En el inicio de su informe del año 1900, es evidente la figura de la madre ilustrada como cimiento de la familia:

La educación de la mujer es de tanta importancia, cuando es elevado el papel que le toca representar en los destinos de la humanidad, ella es la base de la familia, y base también de la sociedad; ella cuida de nuestra existencia con solícito esmero y nos alimenta con su propia sustancia.

¿Y qué podía hacer una madre para llenar esas augustas funciones, si ella misma careciera de una instrucción sólida y cristiana que prepara al hombre para ser un buen hijo, un excelente esposo, un amante padre y un honrado ciudadano? ¿qué sería de la familia, qué de la sociedad si los poderes públicos no velaran con paternal solicitud por la ilustración de la mujer? (Informe, 1900, p. 1).

Sin embargo, a pesar de ser un establecimiento de educación secundaria, no siempre se concibió así. Por ejemplo, en la memoria administrativa del gobernador Francisco G. Hornedo del periodo 1883-1887, en el apartado de anexos, viene la Ley de Instrucción Secundaria del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en la cual solamente se menciona al Instituto de Ciencias del Estado, como el único establecimiento del nivel secundario. Hay que tomar en cuenta que el Instituto era para varones, y favorecería continuar con los estudios profesionales; en dicho plantel se otorgaban títulos cuando los aspirantes presentaran certificados oficiales de acreditación de materias (de estudios preparatorios y materias profesionales), y se examinaran públicamente por una comisión conformada por la Junta de catedráticos. Se expedían títulos de médico, farmacéutico, abogado y notario público; es de llamar la atención que las

mujeres podrían obtener el título de parteras, siempre y cuando comprobaran que habían sido examinadas y aprobadas en:

El estudio de la parte anatómica y fisiológica de los órganos sexuales de la mujer, la historia de la preñez y teoría de los partos naturales. La práctica de los partos, las operaciones más simples que puedan exigirse sobre los cuidados que reclaman la madre y el niño, accidentes que sobrevienen a uno y a otro después del parto y modo de remediarlos. Clínica de obstetricia, y en fin, los deberes de las parteras (Hornedo, 1888, p. 76).

Era confuso concebir al Liceo como un establecimiento de educación secundaria y “superior” para las mujeres, porque el Instituto de Ciencias significaba los estudios preparatorios y la posibilidad de continuar la formación en las escuelas profesionales de ciudades como Guadalajara o México.

No obstante, el Liceo como institución pública, fue importante para la clase política local, cuestión observada en el espacio concedido en la prensa oficial, en las memorias administrativas, en los eventos públicos y en las ceremonias cívicas. Lo público se relaciona con el ideario republicano y liberal, y la educación pública significó un pilar para las repúblicas. La instrucción de las jovencitas fue parte del proyecto de nación liberal, del cual Aguascalientes no quedó al margen, al necesitar de madres y profesoras ilustradas, y modelos de virtud cívica y moral.

CONCLUSIONES

La instrucción del “bello sexo” (como se decía en aquella época) se justificó plenamente desde una concepción liberal y republicana, porque era un principio básico de la ilustración y progreso de un pueblo o nación. Fue un tema relevante para la opinión pública del siglo XIX; en consecuencia, una de las fuentes primarias más citadas en este escrito es la prensa, en particular el periódico *El Republicano*, el cual, por su carácter de medio

oficial, publicitaba muchos aspectos relacionados con el Liceo de Niñas: reglamentos, listas de calificaciones, discursos, el anuncio de exámenes públicos y sus resultados, entre otros. En otra fuente oficial, como lo son las memorias administrativas de los gobernadores, se encuentran anexos muy ricos en información dedicados al Liceo. Tanto el periódico oficial, como las memorias, son fuentes de gran valía para el historiador porque permiten construir la historia del Liceo a partir de lo publicitado y del discurso oficial. Es importante incorporar el análisis de los documentos del Fondo Educación del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (actualmente en proceso de catalogación), porque complementa con información de la vida al interior de dicha escuela.

La historia del Liceo de Niñas de Aguascalientes está en ciernes. En la historiografía local del siglo XIX se menciona marginalmente, por consiguiente, es un tema a explorar y analizar desde la perspectiva de la Historia cultural; en concreto la historia de las mujeres y la educación, porque es pertinente en la actualidad historiar sobre un grupo social considerado minoría, con el propósito de observar y comprender desde la perspectiva histórica, el camino andado referente a la lucha y reconocimiento de diversos derechos, para nuestro caso, el relativo al acceso a la educación superior o profesional.

Con el correr del tiempo, el ideal de mujer cambió. Hasta 1973 Aguascalientes tuvo su primera universidad pública. No obstante, la UAA, tuvo su origen en la Escuela de Agricultura y el Instituto Científico y Literario en el siglo XIX; su antecedente inmediato lo encontramos en 1942 en el Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología, el cual contaba solamente con carreras técnicas destinadas a las mujeres como Enfermería y Obstetricia, y luego se fundó en 1963, la carrera de Trabajo Social; las tres carreras, en el imaginario social, se definían como femeninas.

Las opciones de educación para las mujeres antes de la fundación de la universidad fueron tres: las referidas del Instituto, las carreras cortas de las academias y el magisterio en la Escuela Normal, con la visión de ejercer la profesión mientras se era soltera.

Las mujeres habían conquistado el derecho al conocimiento, pero todavía faltaba trecho por andar; inclusive tendrían que caminar más para estudiar carreras consideradas *masculinas*, luego vendrían los posgrados, después el reto de ejercer la profesión siendo casadas y con hijos o como madres solteras, hasta llegar a ocupar cargos de toma de decisiones y definirse como independientes económicamente hablando.

Sin embargo, en la actualidad hay tareas pendientes con respecto al acceso y permanencia de las niñas en la educación básica en diferentes latitudes y contextos, de ahí la definición de compromisos y marcos normativos a nivel nacional e internacional.

FUENTES

Acervos

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes “Alejandro Topete del Valle”. Hemeroteca Nacional Digital de México. UNAM.

Referencias

- Anuario del Liceo de Niñas. Correspondiente al primer año de su fundación.* (1879). Aguascalientes, México: Parga y Palomino Impresores.
- A nuestras lectoras (19 de octubre, 1873). *Las Hijas del Anáhuac*: Nota editorial, 1-2.
- Alvarado, M. de L. (2004). *La educación “superior” femenina en el México del Siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental.* México: UNAM/Plaza y Valdés.
- Arellano, R. (1899). *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración en el periodo de 1º de diciembre de 1895 al 30 de noviembre de 1899.* Aguascalientes, México: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo.
- Ballarín, P., Birriel, M., Martínez, C. y Ortíz, T. (2010). *Las mujeres y la historia de Europa.* Granada, España: Universidad de Granada.

- Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales 1929-1984*. Barcelona, España: Gedisa.
- Burke, P. (2000). *Formas de Historia Cultural*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Condorcet, N. (1993). Feminismo y progreso de la humanidad en Condorcet. En Condorcet, De Gogues, De Lambert y otros (aut.), *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII* (pp. 93-108). Madrid, España: Anthopos.
- Díaz Covarrubias, J. (1875). *La Instrucción Pública en México*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio.
- Duby, G. y Perrot, M. (1993). *Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad*(Vol.4). Madrid, España y Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Educación doméstica (29 de enero, 1888). *Violetas del Anáhuac*, 102-103.
- El Liceo de Niñas (7 de enero, 1879a). *El Republicano: Gacetilla*, 4.
- El Liceo de Niñas (12 de enero, 1879b). *El Republicano: Gacetilla*, 4.
- Ferrer Valero, S. (2017). *Breve historia de la mujer*. Madrid, España: Ediciones Nowtilus.
- González y Lobo, M. G. (2007). Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano. *Casa del Tiempo*, 99, 53-58. Recuperado el 15 de junio de 2018 de http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf
- Hornedo, F. (1888). *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la H. Legislatura el ciudadano Francisco G. Hornedo, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 1º de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887*. Aguascalientes, México: Imprenta de J. Trinidad Pedroza.
- INEGI. (2016). *Estadísticas a propósito del... Día internacional de la niñez (11 de octubre). Datos nacionales*. México, INEGI. Recuperado el 14 de junio de 2018 de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1a2016_0.pdf
- Informe de la Srita. Directora del Liceo de Niñas de esta capital, pronunciado el día 1º del corriente mes en la solemne distribución de pre-

- mios a las alumnas del mismo establecimiento (8 de enero, 1899). *El Republicano*, 1-2.
- Informe del Presidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública del Estado en la solemne distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas de esta capital (13 de enero, 1889). *El Republicano*, 1-2.
- Informe del Presidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública del Estado en la solemne distribución de premios a las alumnas del Liceo de Niñas de esta capital (7 de enero, 1900). *El Republicano*, 1-2.
- Labores femeniles (15 de noviembre, 1889). *La Escuela Moderna*, 39-40.
- La educación de la mujer (25 de enero, 1880). *El Republicano*, 3
- La instrucción de la mujer (22 de abril, 1880). *La Mujer*, 1.
- Lyons, M. (2004). Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros. En Guglielmo Cavallo & Roger Chartier (coords.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- Nuestro programa (15 de abril, 1880). *La Mujer*, 1-2.
- Lecciones de economía doméstica (1 de mayo, 1882). *La Mujer*, 1-2.
- Ley de Instrucción Pública (1866). *Diario del Imperio*. México. Recuperado el 24 de mayo de 2018 de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?intPagina=1&tipo=publicacion&anio=1866&mes=01&dia=15>
- Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (1867). México. Recuperado el 27 de abril de 2018 de http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1867_158/Ley_Orgnica_de_Instrucci_n_P_blica_en_el_Distrito_Federal_printer.shtml
- Liceo de Niñas (25 de agosto, 1878). *El Republicano: Gacetilla*, 3.
- Perrot, M. (2009). *Mi historia de mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 15 de marzo de 2018 de <https://es.scribd.com/doc/89234496/Perrot-Michelle-Mi-Historia-de-Las-Mujeres>
- Reglamento del Liceo de Niñas (25 de agosto, 1878). *El Republicano*, 1-2.
- Rodríguez Álvarez, M. A. (2003). El liceo de Colima (1874-1884): Sueño o utopía. *Cahiers des Amériques Latines*, 42, 123-142. Recuperado el 29 de mayo de 2018 de <https://journals.openedition.org/cal/7121>.

- Staples, A. (2010). El entusiasmo por la Independencia. En Dorothy Tanck Estrada (coord.), *La educación en México* (pp. 99-126). México: El Colegio de México.
- Tuñón, J. (2016). *Mujeres*. México, Debate y Conaculta (ebook).
- UNESCO. (2013). *La educación de las niñas: los datos. Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo*. UNESCO. Recuperado el 5 de junio de 2018 de <https://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/girls-factsheet-sp2.pdf>
- UNICEF. (2016). *UNICEF para cada niño. Informe anual 2016. Situación de la infancia en México*. UNICEF. Recuperado el 5 de junio de 2018 de <https://www.donaunicef.org.mx/informe-anual/>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Esteban Moctezuma Barragán *Secretario de Educación Pública*
Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretario de Educación Superior*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rosa María Torres Hernández *Rectora*
María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Académica*
Karla Ramírez Cruz *Secretaria Administrativa*
Rosenda Ruiz Figueroa *Directora de Biblioteca y Apoyo Académico*
Abril Boliver Jiménez *Directora de Difusión y Extensión Universitaria*
Juan Martín Martínez Becerra *Director de Planeación*
Yolanda López Contreras *Directora de Unidades UPN*
Yiseth Osorio Osorio *Directora de Servicios Jurídicos*
Silvia Adriana Tapia Covarrubias *Directora de Comunicación Social*

COORDINADORES DE ÁREA ACADÉMICA

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*
Amalia Nivón Bolán *Diversidad e Interculturalidad*
Pedro Bollás García *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes*
Leticia Suárez Gómez *Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos*
Iván Rodolfo Escalante Herrera *Teoría Pedagógica y Formación Docente*
Rosalía Menéndez Martínez *Posgrado*
Rosa María Castillo del Carmen *Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas*

Subdirector de Fomento Editorial *Guillermo Torres Caballero*
Corrección de estilo *Manuel Hinojosa*
Cuidado de la edición *Priscila Saucedo García*
Formación *Angélica Fabiola Franco González*
Diseño de portada *Margarita Morales Sánchez*

Esta primera edición de **MUJER Y EDUCACIÓN. EL LICEO DE NIÑAS DE AGUASCALIENTES, SIGLO XIX**, estuvo a cargo de la Subdirección de Fomento Editorial, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional, y se publicó en enero de 2021.